

Lunes, 5 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Escorial

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.**

Advertidos errores en el anuncio de aprobación definitiva de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN EXTREMADURA Y DE LA CREACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA TARJETA, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: “Transcurrido, sin alegaciones, el plazo de exposición al público del acuerdo inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 28/01/2021 de noviembre, publicado en el B.O.P. de Cáceres núm. 21, de 09/05/2007....”

Debe decir: “Transcurrido, sin alegaciones, el plazo de exposición al público del acuerdo inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 28/01/2021, publicado en el B.O.P. de Cáceres núm. 21, de 02/02/2021....”

Escorial, 29 de marzo de 2021

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE-PRESIDENTE

